

**Re: Solicitud de grabaciones y fotos como evidencia —  
incidente con motos**

info <info@crsantaisabel.com >

**Info@crsantaisabel.com** <Info@crsantaisabel.com >

vie, 21 nov 2025 11:40:22 a. m. -0500

To "dayana.bonnet"<dayana.bonnet@icloud.com>

Cordial saludo

Ya se realizó solicitud a la empresa de vigilancia para descargar los vídeos y rendir el respectivo informe.

Favor enviar correo con la debida autorización de hábeas data

---- El vie, 21 nov 2025 11:05:27 -0500 [dayana.bonnet@icloud.com](mailto:dayana.bonnet@icloud.com) escribió ----

Buenos días

Me comunico para solicitar, de manera respetuosa, el acceso y copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad y de cualquier fotografía que muestre el incidente ocurrido. Esto con el fin de contar con evidencias sobre lo sucedido y poder esclarecer la situación.

Necesito esta información para poder corresponder adecuadamente a las personas implicadas. Agradezco mucho su colaboración y comprensión.

Quedo atenta a su respuesta.

Saludos cordiales,

Dayana Marcela Bonnet, hermana de Gabriel Ángel Bonnet

Sent from my iPhone

**Re: Solicitud de grabaciones y fotos como evidencia —  
incidente con motos**

info <info@crsantaisabel.com >

dayana.bonnet@icloud.com <dayana.bonnet@icloud.com >

vie, 21 nov 2025 12:21:51 p. m. -0500

To "Info"<Info@crsantaisabel.com>

Yo, Dayana Marcela Bonnet, en calidad de familiar responsable de Gabriel Ángel Bonnet, quien actualmente se encuentra en un centro de rehabilitación y no puede realizar este trámite por sí mismo, autorizo de manera expresa el uso, consulta y tratamiento de la información personal relacionada con los hechos mencionados, exclusivamente para efectos de verificación interna y descarga de los videos solicitados.

Esta autorización se limita únicamente al propósito indicado y se otorga conforme a la normativa de protección de datos personales.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran.

Sent from my iPhone

On Nov 21, 2025, at 11:40, [Info@crsantaisabel.com](mailto:Info@crsantaisabel.com) wrote:

Cordial saludo

Ya se realizó solicitud a la empresa de vigilancia para descargar los videos y rendir el respectivo informe.

Favor enviar correo con la debida autorización de hábeas data

**Reenviar: Re: Solicitud de grabaciones y fotos como evidencia — incidente con motos**

info < info@crsantaisabel.com >

crsantaisabel < info@crsantaisabel.com >

lun, 24 nov 2025 5:05:58 p. m. -0500

To "GERENCIA CALT SEGURIDAD LTDA"  
<gerencia@caltseguridadlt.com>,"dayanabonnet"  
<dayana.bonnet@icloud.com>  
Cc "Jestevez70"<jestevez70@unab.edu.co>,"maribelmolano57"  
<maribelmolano57@hotmail.com>

Cordial saludo,

En atención a lo tratado en la reunión sostenida con el personal de seguridad y conforme a las obligaciones de la Administración y de la Revisoría Fiscal en materia de prevención de riesgos, protección de bienes comunes y colaboración con las autoridades, me permito requerir la elaboración y entrega de un informe detallado, técnico y documentado sobre los hechos en los cuales se encuentra señalado como presunto autor el señor Gabriel Ángel Bonnet Hernández, residente de la Torre 2, apartamento 903.

El informe deberá incluir —de manera cronológica, precisa y verificable— la descripción de los incidentes, grabaciones, registros de novedades, reportes de los guardas y cualquier material probatorio disponible. Este documento será consolidado y remitido en conjunto a la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de los principios de colaboración armónica (art. 113 de la Constitución), del deber de denuncia (art. 67 del Código de Procedimiento Penal) y de las obligaciones de la administración de la propiedad horizontal en materia de seguridad y protección del patrimonio común (Ley 675 de 2001, arts. 3, 51 y concordantes).

Debe dejarse expresa constancia de que, según comunicación previa enviada por la señora que afirma ser hermana del mencionado residente, no se allegó poder ni documento que acredite representación legal, por lo que no se reconoce legitimación alguna para intervenir a su nombre. De igual modo, de los registros de la copropiedad se evidencia que el señor Bonnet Hernández figura como ciudadano mayor de edad, sin que obre sentencia judicial de interdicción, declaratoria de discapacidad o designación de apoyos conforme a la Ley 1996 de 2019, por lo que se entiende plenamente responsable de sus actos.

Es igualmente relevante señalar que tres residentes han reportado daños en sus vehículos derivados de los intentos y ejecución de hurto vehicular, presuntamente atribuibles al mencionado residente, sin que los perjuicios hayan sido reparados hasta la fecha, generándose afectación patrimonial individual y colectiva, lo que configura un riesgo relevante para la seguridad y la convivencia de la copropiedad (Ley 675 de 2001, arts. 59 y 60).

En consecuencia, el informe solicitado reviste carácter urgente y deberá ser remitido de forma íntegra, sustentada y con todos los soportes disponibles, con el fin de que se adopten las medidas administrativas internas y se brinde a la Fiscalía General de la Nación la información necesaria para la investigación y judicialización que corresponda.

Cordial saludo,

**SANDRA LUCIA LEON LEON**  
**ADMINISTRADORA**

==== Mensaje reenviado =====

Desde: <[dayana.bonnet@icloud.com](mailto:dayana.bonnet@icloud.com)>

Para: <[Info@crsantaisabel.com](mailto:Info@crsantaisabel.com)>

Fecha: vie, 21 nov 2025 11:46:45 -0500

Asunto: Re: Solicitud de grabaciones y fotos como evidencia — incidente con motos

==== Mensaje reenviado =====

Yo, Dayana Marcela Bonnet, en calidad de familiar responsable de Gabriel Ángel Bonnet, quien actualmente se encuentra en un centro de rehabilitación y no puede realizar este trámite por sí mismo, autorizo de manera expresa el uso, consulta y tratamiento de la información personal relacionada con los hechos mencionados, exclusivamente para efectos de verificación interna y descarga de los videos solicitados.

Esta autorización se limita únicamente al propósito indicado y se otorga conforme a la normativa de protección de datos personales.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran.

Sent from my iPhone

On Nov 21, 2025, at 11:40, [Info@crsantaisabel.com](mailto:Info@crsantaisabel.com) wrote:

Cordial saludo

Ya se realizó solicitud a la empresa de vigilancia para descargar los videos y rendir el respectivo informe.

Favor enviar correo con la debida autorización de hábeas data

**SOLICITUD RESPUESTA DERECHO DE PETICION DAÑOS A MI MOTO** info < info@crsantaisabel.com >**Ruth Stella Beltran Sierra** < rusbesi@hotmail.com >

vie, 08 may 2026 5:29:11 p. m. -0500

To "SANDRA LUCIA LEON LEON"&lt;sandraleonleon@gmail.com&gt;,"crsantaisabel"&lt;info@crsantaisabel.com&gt;

Buenas Tardes  
DRA. Sandra

Para solicitar nuevamente a ustedes información de la solicitud de la póliza para cubrir los gastos causados a mi moto en el parqueadero de mi apto torres 2 apto 1303 en el conjunto Santa Isabel ya que la solicitud se radico el pasado 3 de febrero ante la aseguradora con numero de radicado 0000117693.

Ya ha pasado demasiado tiempo sin obtener ninguna respuesta tanto de la Administración del conjunto Santa Isabel ni de la aseguradora, me ví en la obligación en ir directamente a la aseguradora a averiguar por este radicado porque necesitaba que me dieran solución a mi reclamación, y la sorpresa que me lleve es que me dijeron que ya habían dado respuesta a la administradora, que averiguara y si no que volviera a ir nuevamente que ellos me ayudaban.

SOLICITO POR FAVOR SE ME INFORME DE MANERA INMEDIATA.

RUTH STELLA BELTRAN SIERRA  
Torre 2 - apto 1303

**Re: SOLICITUD RESPUESTA DERECHO DE PETICION  
DAÑOS A MI MOTO**

info &lt; info@crsantaisabel.com &gt;

**SANDRA LUCIA LEON LEON** < sandraleonleon@gmail.com >

jue, 14 may 2026 8:34:36 p. m. -0500

To "Ruth Stella Beltran Sierra" &lt;rusbesi@hotmail.com&gt;

Cc "crsantaisabel" <info@crsantaisabel.com>, "Jestevez70"  
<jestevez70@unab.edu.co>, "Maribel molano amast20@hotmail.coM"  
<amast20@hotmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que efectivamente me fue allegada respuesta a la reclamación donde la aseguradora niega el pago toda vez que la factura aportada no supera al deducible pactado en la póliza y porque no se evidencia responsabilidad de la copropiedad.

Por lo anterior, se procederá a llevar a la Asamblea General para la aprobación del presupuesto si así lo considera la misma para su ordenación. En el día de mañana se le dejará copia de dicho documento en portería de la copropiedad.

Atentamente,

**SANDRA LUCIA LEON LEON  
ADMINISTRADORA**

El vie, 8 may 2026 a las 17:29, Ruth Stella Beltran Sierra (<rusbesi@hotmail.com>) escribió:

--

**SANDRA LUCIA LEON LEON**Buenas Tardes  
DRA. Sandra

Para solicitar nuevamente a ustedes información de la solicitud de la póliza para cubrir los gastos causados a mi moto en el parqueadero de mi apto torres 2 apto 1303 en el conjunto Santa Isabel ya que la solicitud se radico el pasado 3 de febrero ante la aseguradora con numero de radicado 0000117693.

Ya ha pasado demasiado tiempo sin obtener ninguna respuesta tanto de la Administración del conjunto Santa Isabel ni de la aseguradora, me ví en la obligación en ir directamente a la aseguradora a averiguar por este radicado porque necesitaba que me dieran solución a mi reclamación, y la sorpresa que me lleve es que me dijeron que ya habían dado respuesta a la administradora, que averiguara y si no que volviera a ir nuevamente que ellos me ayudaban.

SOLICITO POR FAVOR SE ME INFORME DE MANERA INMEDIATA.

RUTH STELLA BELTRAN SIERRA  
Torre 2 - apto 1303





Toda persona que ingrese al Conjunto para las unidades privadas o áreas comunes debe anunciarse y solo podrá ingresar previa autorización del residente.

Dar buen trato a los vigilantes y empleados del Conjunto .....

Los usuarios residentes están obligados a velar por la seguridad e integridad de su unidad privada. ....

La Administración no se hace responsable por hurtos, ni daños ocasionados por residentes o no residentes a sus inmuebles o vehículos. En estos casos serán reportados a las autoridades competentes. ....

El horario para realizar mudanzas es de 8:00 A.M. a 11 ½ A.M. Y de 2 1/2 P.M. A 5:00 P.M. de Lunes a Sábado.....

El horario para realizar trabajos internos en los apartamentos es de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 11 ½ A.M. y de 2 1/2 P.M. A 5 1/2 P.M. y el día Sábado 8:00 A.M. a 11 ½ A.M. ....

Los usuarios deudores morosos les será suspendido los servicios no esenciales, especialmente el uso de las áreas comunes de acuerdo con los estatutos.....

..... exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario